

Acta No. 14-2024. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://meet.google.com/gef-gxgc-hdm>, siendo las 18:00 horas, del 15 de mayo de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemias Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de sus 05 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 13-2024
- 4°. Convocatoria a Elecciones
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Puntos Varios
- 8°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta 13-2024

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 13-2024 de fecha 10 de mayo de 2024.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 13-2024 de fecha 10 de mayo de 2024.

CUARTO: Convocatoria a Elecciones

4.1 Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal II y de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directiva, sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU. El actual profesional ha superado el período para el cual fue electo sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a su sucesor.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Castillo. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra. Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año. En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo, las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, emitir acuerdo de autorización para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2024.

- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal II Dr. Iván Dimitri Santos Castillo y del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese al Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes.
- d. Notificación inmediata

QUINTO: Informes.

5.1 Informes presentados por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona:

5.1.1 Presentación de metodología de trabajo de Farmer to Farmer.

Farmer to Farmer comunicó su metodología para apoyar actividades en nuestro país. Propone contratar especialistas internacionales para venir a compartir sus conocimientos en Guatemala. La FAUSAC presentara por medio de los profesores propuestas para que los especialistas participen impartiendo capacitaciones, participando en talleres donde podrán compartir su experiencia científica y en conferencias a estudiantes y profesionales guatemaltecos. Estos especialistas estarán en el país por un tiempo mínimo de 15 días. Los catedráticos de la Facultad de Agronomía están en la etapa de formulación de un programa de trabajo para establecer las actividades a realizar por los especialistas que serán contratados por Farmer to Farmer. Los representantes estudiantiles solicitan que por medio del Ingeniero Erick Motta, Coordinador de UVIGER, comuniquen a los estudiantes la metodología para presentar propuestas de capacitación por medio de la metodología de Farmer to Farmer. Los Coordinadores de Área y Subárea pueden apoyarlos en elaborar la propuesta a los estudiantes.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Instruir al Ingeniero Erick Motta para que coordine con el estudiante Domingo Aroldo, Presidente de la Asociación de los Estudiantes de Agronomía para realizar una reunión de información de la metodología de Farmer to Farmer.
- b. Notificación inmediata al Ingeniero Erick Motta y al estudiante Domingo Aroldo Presidente de la Asociación de estudiantes de Agronomía

5.2 Informes presentados por el Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales:

5.2.1 El Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER- presenta el informe solicitado por el Vocal V de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS



Ref.UVIGER- 038-2024
Guatemala, 25 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
A su despacho

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
29 ABR 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: *9:00* FIRMA: *[Signature]*

Honorables Miembros:

En atención al requerimiento del representante estudiantil Vocal V, Yonshual Nehemias Xinico, contenido en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2 acta 06-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de 21 de marzo de 2024. Atentamente me permito trasladar informe solicitado con base a referencia Ref.UVIGER-037-2024.

Muy agradecido por su atención, deferentemente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

[Signature]
Ing. Erick Motta Franco
Director
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER

Universidad de San Carlos de Guatemala



UVIGER
Facultad de Agronomía

CC: EM/ME

Edificio de UVIGER, primer nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Centro América 01012. Apartado postal 1545
Teléfono: 2418-9317, Ext. 1766. Correo: uviger@fausac.gt Página: <http://uvigerfausac.gt>

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024 Y AVANCES.

Responsable: Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco

1. CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN.

No.	Actividad	Fase	% Avance	Estado/observaciones
1	Carta de Entendimiento FAUSAC- Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Pendiente de firmas	95 %	El 30 de abril de 2024 se procederá a la firma. El objetivo de esta Carta de Entendimiento además de mejorar la relación entre ambas instituciones, permitirá al CEMA la administración con fines académicos, investigación y extensión del Centro Acuicola ubicado en finca Sabana Grande.
2	Convenio específico de actividades entre la FAUSAC y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	Revisado por Decano FAUSAC y en revisión por parte del MARN	60%	Al concluir revisión por parte de MARN, pasa a Departamentos Legales de ambas instituciones para su revisión y someterlo a Junta Directiva FAUSAC para su aprobación.
3	Carta de Entendimiento entre FAUSAC y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-	En revisión por parte de FAUSAC	25%	Se propone una carta de entendimiento de tipo general y cada proyecto a desarrollar, formalizarlo a través de adendas, la primera adenda está en revisión y tiene el objetivo de establecer una cohorte de la Maestría en Manejo de Suelo y Agua con personal del MAGA. Adicionalmente gestionar la participación de personal MAGA en los diplomados de Manejo de Cuencas Hidrográficas y de Riegos.

Página 1 de 7

4	Convenio de Cooperación entre FAUSAC y el CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT-.	En proceso de renovación	50 %	La Carta de Entendimiento vigente está próxima a vencerse, por lo que se propuso la renovación de la misma a través de una adenda, la cual está en revisión por parte de Decanatura FAUSAC y CIAT. Este convenio servirá de base para que estudiantes de la Maestría en Manejo de Suelo y Agua puedan realizar sus tesis de posgrado. Adicionalmente permitir el intercambio de estudiantes y docentes.
5	Carta de Entendimiento de actividades entre FAUSAC y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-.	En revisión por parte de FAUSAC	50 %	Se tuvo acercamiento con el Coordinador de CATIE en Guatemala y se propuso la generación de una Carta de Entendimiento, incluso se presentó ante los Coordinadores de Área y Subárea (reunión de UCA ampliada) las actividades realizadas por CATIE en Guatemala y los puntos donde puede haber cooperación o sinergia entre ambas instituciones. El objetivo de la misma es permitir a estudiantes de EPS y Pasantías la realización de tesis como parte de los proyectos de desarrollo e investigación que realiza CATIE en Guatemala. Adicionalmente, acceso total a la Biblioteca de CATIE a los estudiantes y docentes de la FAUSAC, así como establecer programas de intercambio de estudiantes y docentes en temas de investigación, docencia y extensión.
6	Carta de Entendimiento entre FAUSAC y la organización no gubernamental HEIFER INTERNATIONAL.	En revisión por parte de FAUSAC	25 %	Se tuvo acercamiento con el Coordinador General de HEIFER INTERNATIONAL y se propuso la generación de una Carta de Entendimiento. HEIFER INTERNATIONAL ofreció la oportunidad de realizar EPS y pasantías, así como investigación en las líneas que están trabajando. También permitir la visita de estudiantes de la FAUSAC y conocer diferentes procesos de producción e industrialización que HEIFER apoya con las comunidades de la Franja Transversal del Norte, en especial en la cadena de valor de los cultivos de cacao, cardamomo, canela y diferentes tipos de pimienta.

Página 2 de 7

7	Carta de Entendimiento entre FAUSAC y la ASOCIACIÓN DEL GREMIO QUÍMICO AGRICOLA - AGREQUIMA-	En revisión por parte de FAUSAC	25 %	Esta carta permitirá que los estudiantes de la FAUSAC reciban los diferentes cursos que brinda AGREQUIMA en temas de uso y manejo seguro de Agroquímicos y certificaciones de buenas prácticas agrícolas, tales como GLOBALGAP y otras. Adicionalmente, se tendrá la oportunidad de realización de EPS, pasantías e investigaciones que AGREQUIMA tiene interés realizar.
8	Carta de Entendimiento entre FAUSAC y la COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA -CIAG-	En proceso de renovación	50 %	La Carta de Entendimiento vigente está próxima a vencerse, por lo que se propuso la renovación de la misma a través de una adenda. El objetivo de esta cooperación es facilitar a los profesionales colegiados activos, la participación en los programas de maestrías, posgrados y diplomados que ofrece la FAUSAC, así como la generación en conjunto de Cursos Libres que permitan la actualización profesional.
9	Carta de Entendimiento entre FAUSAC y el INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-.	En proceso de revisión por ambas instituciones	50 %	El objetivo de esta cooperación es permitir actividades docentes, investigación y extensión entre ambas instituciones. Facilitar la realización de EPS, pasantías e investigaciones. Adicionalmente, establecer en Fincas Sabana Grande y Bulbuxya, diferentes actividades relacionadas con los recursos naturales renovables, tales como preservación de fuentes de agua, fuentes semilleras, parcelas permanentes de muestreo entre otras.

2. APOYO A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

No.	Actividad	Estado/observaciones
1	Participación en el Consejo De Postgrado de FAUSAC	Se ha participado en 3 sesiones del Consejo de Postgrado de FAUSAC emitiendo comentarios y sugerencias de mejora.
2	Acercamiento y realización de actividades en conjunto con la Misión Taiwanese de Cooperación en Guatemala.	Se realizó la visita a las instalaciones del Centro de Transformación del Bambú de la Misión Taiwanese de Cooperación, participación el I Congreso Nacional del Bambú y una visita a la Finca Sabana Grande para observar la plantación de bambú. El objetivo de este acercamiento, es permitir la industrialización del bambú de Finca Sabana Grande, así como la cooperación con fines de apoyo a la docencia, la realización de EPS y pasantías y la investigación con énfasis en recursos naturales renovables y bonos de carbono.
3	Gestión de reunión entre Decano FAUSAC y el Viceministro de Desarrollo Rural del MAGA.	Se tuvo la reunión entre Decano de FAUSAC y el Sr. Viceministro de Desarrollo Económico y Rural del MAGA, con el objetivo de mejorar relacionamiento y brindar información sobre la realización de los diplomados de Manejo de Cuencas y Riegos, así como la disposición de apoyar en el programa de mapeo y clasificación y de suelos del MAGA, en especial del proyecto SOILFERT a realizarse con apoyo de FAO.

4	Apoyo en visita de personal de FAO en el marco del proyecto SOILFERT.	Se apoyó activamente la visita del Dr. Lifeng Li, director de la División de Tierras y Aguas de FAO y Dra. Vanja Maslovarik, Oficial de la División de Tierras y Aguas de FAO, así como personal de MAGA. La visita constó de dos actividades, la primera, una reunión de información general del proyecto y de las actividades que realiza la FAUSAC, en la misma participó el Sr. Decano, Secretario Académico, Director de Estudios de Postgrado y Coordinador de Maestría en Manejo de Suelo y Agua, además del Coordinador del Laboratorio de Suelo y Agua. La segunda parte fue el recorrido del Laboratorio de Suelo y Agua de FAUSAC-UVIGER. El objetivo de esta visita fue conocer las capacidades instaladas del Laboratorio de Suelos de FAUSAC-UVIGER para la realización de los análisis de las muestras de suelos a obtener en el proyecto SOILFERT. Este proyecto se realizará en 5 países a nivel mundial y Guatemala y Honduras fueron 2 de los seleccionados. Adicionalmente, se gestiona que algunas tesis de los estudiantes de la Maestría de Suelo y Agua sean realizadas dentro del mismo.
5	Apoyo en visita de personal de MAGA en el marco del proyecto de Clasificación Taxonómica de Suelos.	Se apoyó activamente la visita de personal del MAGA con el fin de que el Laboratorio de Suelo y Agua de FAUSAC-UVIGER sea seleccionado para realizar los análisis de las muestras de suelo con fines de clasificación taxonómica que el MAGA impulsa.
6	Acercamiento y realización de actividades en conjunto con la Cooperación Israelí -MASHAV-	Se ha tenido 3 reuniones con personal de MASHAV. Se gestionó la visita de estudiantes durante la Semana Cultural de marzo de 2024 al Centro de Alta Tecnología Agrícola ubicado en la Escuela Nacional Central de Agricultura con excelentes resultados. Adicionalmente, se tiene el ofrecimiento de MASHAV de apoyo y participación de expertos israelíes en los diplomados de Manejo de Cuencas y Riegos, así como brindar charlas y conferencias en diferentes temas.

7	Acercamiento y realización de actividades en conjunto con la Organización FARMER TO FARMER apoyada con fondos de US-AID.	Con el coordinador de FARMER TO FARMER GUATEMALA, se tiene el acercamiento con el objetivo de establecer programas de intercambio de profesores y expertos norteamericanos en diferentes temas, adicionalmente la posibilidad de obtener financiamientos para investigaciones. El coordinador de FARMER TO FARMER brindará el próximo 02 de mayo de 2024 una presentación ante los Coordinadores de Área y Subárea de la FAUSAC para dar a conocer los puntos de interés en los cuales se puede obtener cooperación.
8	Participación en la elaboración del programa del Diplomado de Cuencas Hidrográficas.	Se apoyó activamente la realización del programa general y específico del Diplomado de Manejo de Cuencas Hidrográficas, adicionalmente se ha realizado la divulgación del mismo a través de MAGA, MARN, CIAG, Centros Universitarios y otras instituciones.
9	Participación en la elaboración del programa del Diplomado de Riegos.	Apoyo a la Subárea de Ingeniería Agrícola en la realización del programa e implementación del Diplomado de Riegos, con especial atención a la capacitación de personal del MAGA que apoyará la Política Nacional de Riego.
10	Participación en la elaboración e implementación de Curso Libre entre FAUSAC y Registro de Información Catastral -RIC-	Con apoyo de RIC, se implementó el Curso Libre dirigido en especial a estudiantes de la FAUSAC en temas de PRINCIPIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y POSPROCESO, con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos. Al momento hay más de 200 personas inscritas y activas en el mismo.

11	Relacionamiento FAUSAC-RIC	A través de nombramiento de Decanatura FAUSAC, se ha apoyado en la realización de actividades de beneficio para la FAUSAC en conjunto con el RIC. Entre dichas actividades está la medición con fines catastrales y definición de linderos de fincas Sabana Grande y Bulbuxya, así como del CEDA.
----	----------------------------	---

3. ADMINSTRACION DE EDIFICIO UVIGER.

Cooperación con Secretaría Adjunta FAUSAC en la gestión del mantenimiento del Edificio UVIGER.

Atentamente

Ing. Erick Motta
Director UVIGER-FAUSAC



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Dar por recibido y agradecer al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER- la presentación del informe de actividades.
- b. Notificación al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco.

SEXTO: Solicitudes

6.1 Las Coordinaciones de Ejercicio Profesional Supervisado, Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, Escuela de Estudios de Postgrado, Centro de Documentación e Información Agrícola y la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, presentan Propuesta de Normativo para la Elaboración de Documentos de Graduación e Informes Adaptados al Normativo APA 7ma. Edición, con el fin de unificar las guías para los trabajos de investigación generados en la Facultad de Agronomía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
 Y AL EGRESADO
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 -USAC-



RECIBIDO
 07 MAY 2024
 JUNTA DIRECTIVA

Ref.: OAE Int 09/2024
 Guatemala, 23 de abril de 2024

Miembros de Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Presente

HORA: _____ FIRMA: _____

Estimados miembros:

Deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio se presenta la **PROPUESTA DE NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GRADUACIÓN E INFORMES ADAPTADOS AL NORMATIVO APA 7ma. EDICIÓN**, de la Facultad de Agronomía. Dicha propuesta se ha desarrollado con apoyo de las diferentes direcciones como es el área del Ejercicio Profesional Supervisado, Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo, Escuela de Estudios de Postgrado, Centro de Documentación e Información Agrícola y esta oficina. A través de mesas de trabajo se integró esta propuesta para la mejora de la elaboración de documentos de investigación generados en esta unidad académica.

Con el fin de unificar las guías para los trabajos de investigación generadas en la Facultad de Agronomía, se propone este instrumento que permita la elaboración por los estudiantes, integrando informes de laboratorios, anteproyectos, informes de graduación, trabajo de tesis.

Se adiciona la propuesta de plantilla para facilitar la elaboración de los documentos.

Sírvase darse por enterado y evaluar la propuesta sometida a su consideración sugiriendo que este normativo sea sometido a revisión cada dos años, dada la dinámica en el campo de las publicaciones.

Esperando contar con sus buenos oficios, me es grato suscribirme.

Dr. Oscar Ernesto Medinilla
 Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo

Dr. Pablo Pineda
 Ejercicio Profesional Supervisado
 ÁREA EPSA

Lic. Ana Díaz
 Centro de Documentación e Información
 Agrícola

Dr. José Vicente Martínez
 Instituto de Investigaciones Agronómicas y
 Ambientales

MSc. José Humberto Calderón Díaz
 Escuela de Estudios de Postgrado

Inga. Agr. María Goretti Pérez Franco
 Encargada de la Oficina Atenciónal Estudiante
 Egresado



Oficina 1-8, Edificio T-9, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12,
 Centro América 01012. Correo Electrónico: fausac.oae@gmail.com

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Dar por recibido y agradecer a las Coordinaciones de Ejercicio Profesional Supervisado, Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, Escuela de Estudios de Postgrado, Centro de Documentación e Información Agrícola y la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, la Propuesta de Normativo para la

Elaboración de Documentos de Graduación e Informes Adaptados al Normativo APA 7ma. Edición.

- b. Trasladar a la próxima reunión el análisis de la Propuesta de Normativo para la Elaboración de Documentos de graduación e Informes adaptados al Normativo APA 7 ma. Edición.
- c. Notificación al Doctor Pablo Prado Córdova, Doctor Vicente Martínez, Doctor Oscar Medinilla, Ingeniera María Goretti Pérez y Licenciada Ana Díaz

6.2 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de cursos aprobados en el Centro Universitario de Santa Rosa, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



REF-CA-EQ-136-2024

Guatemala, 06 de mayo de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante **US LÓPEZ WENDY ABIGAIL** Registro Académico **202245755**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente NO. 0039-2024 solicita equivalencias de los cursos aprobados en el Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 038-2024 a las áreas correspondientes para el dictamen de cada uno de los cursos, el cual se presenta a continuación:

CURSO APROBADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA	CURSO PREREQUISITO	EQUIVALENCIA
Matemática I	Sin prerrequisito	Introducción a la matemática
Dibujo Técnico	Sin prerrequisito	Dibujo Técnico
-Introducción a la Química	Sin prerrequisito	Química general I
Química general	Química general I	Química general II
-Biología general	Sin prerrequisito	Biología general
-Prácticas Agronómicas Generales	Sin prerrequisito	Prácticas generales I
-Sociología de Guatemala	Sin prerrequisito	-Sociología de Guatemala
- Metodología Científica	Sin prerrequisito	-Metodología Científica
-Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala	Sociología de Guatemala y Ética y vida Universitaria	Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala
-Ética y Vida Universitaria	Sin prerrequisito	Ética y vida universitaria

Por lo que solicito se conceda la aprobación de las equivalencias del estudiante US LÓPEZ WENDY ABIGAIL Registro Académico 202245755, salvo distinto criterio de la Junta Directiva. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, expediente 0039-2024 RYE de 58 FOLIOS
CC. Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, San Carlos de Guatemala, Centro América 01012


USAC
 TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 USAC
RE 19 ENE 2024
 CONTROL ACADÉMICO
 HORA: 15:00 FIRMA: 

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
 Guatemala, 19 de enero de 2024
 EXPEDIENTE No. 0039-2024

Registro Académico: 202245755 CUI : 2986989860101
 Estudiante: Us López Wendy Abigail

Solicita equivalencias de cursos aprobados en la/el:
 Centro Universitario de Santa rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por los cursos equivalentes en la/el:
Facultad de Agronomía

Para que resuelvan. Posteriormente remitir el expediente completo a este Departamento para notificar al estudiante la resolución respectiva.

El expediente consta de 43 folio(s).

Se adjunta: Formulario de solicitud de equivalencias, certificación de cursos, programas o fotocopia del catálogo de estudios sellados y firmados.

"Id y Enseñad a Todos"


 Melvan Rubellino Echeverría Castillo
 Oficinista I


 Vo.Bo. Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval
 SUBJEFE



cc.archivo
 srbs /mrec

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755 y con base al Oficio de referencia CA-EQ-136-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Matemática Básica I aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por los cursos: Introducción a la Matemática y Matemática I de la Facultad de Agronomía.
- b. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Dibujo Técnico aprobado en el Centro

Universitario de Santa Rosa, por el curso de Dibujo Técnico de la Facultad de Agronomía.

- c. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Introducción a la Química aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Química General I de la Facultad de Agronomía.
- d. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Química General aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Química General II de la Facultad de Agronomía.
- e. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Biología General aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Biología General de la Facultad de Agronomía.
- f. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Prácticas Agronómicas Generales aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Prácticas Generales I de la Facultad de Agronomía.
- g. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Sociología de Guatemala aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Sociología de Guatemala de la Facultad de Agronomía.
- h. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Metodología Científica aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Metodología Científica de la Facultad de Agronomía.
- i. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala aprobado en el Centro Universitario de

Santa Rosa, por el curso de Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala de la Facultad de Agronomía.

- j. Autorizar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, la equivalencia del curso de Ética y Vida Universitaria aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Ética y Vida Universitaria de la Facultad de Agronomía.
- k. Notificar a la estudiante Wendy Abigail Us López, registro académico 202245755, para su conocimiento y efectos.
- l. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- m. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6.3 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de cursos aprobados en el Centro Universitario de Santa Rosa, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, del estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981

REF-CA-EQ-138-2024

Guatemala, 06 de mayo de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante **US LÓPEZ ABNER FELIPE** Registro Académico **202246981**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente NO. 038-2024 solicita equivalencias de los cursos aprobados en el Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 038-2024 a las áreas correspondientes para el dictamen de cada uno de los cursos, el cual se presenta a continuación:

CURSO APROBADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA	CURSO PREREQUISITO	EQUIVALENCIA
-Introducción a la Química	Sin prerrequisito	Química general I
Química general	Química general I	Química general II
-Biología general	Sin prerrequisito	Biología general
-Prácticas Agronómicas Generales	Sin prerrequisito	Prácticas generales I
-Sociología de Guatemala	Sin prerrequisito	-Sociología de Guatemala
- Metodología Científica	Sin prerrequisito	-Metodología Científica
-Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala	Sociología de Guatemala y Ética y vida Universitaria	Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala
-Ética y Vida Universitaria	Sin prerrequisito	Ética y vida universitaria

Por lo que solicito se conceda la aprobación de las equivalencias del estudiante US LÓPEZ ABNER FELIPE Registro Académico 202246981, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, expediente 0038-2024 RYE de 4 FOLIOS
CC. Archivofjlbe

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

Guatemala, 19 de enero de 2024

EXPEDIENTE No. 0038-2024

Registro Académico: 202246981 CUI : 3803150330101
Estudiante: Us López Abner Felipe

Solicita equivalencias de cursos aprobados en la/el:
Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por los cursos equivalentes en la/el:
Facultad de Agronomía

Para que resuelvan. Posteriormente remitir el expediente completo a este Departamento para notificar al estudiante la resolución respectiva.

El expediente consta de 34 folio(s).

Se adjunta: Formulario de solicitud de equivalencias, certificación de cursos, programas o fotocopia del catálogo de estudios sellados y firmados.

"Id y Enseñad a Todos"

Melvan Rubelino Echeverría Castillo
Oficinista I

Vo.Bo. Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval
SUBJEFE



cc.archivo
srbs /mrec

34

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia del estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981 y con base al Oficio de referencia CA-EQ-138-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Introducción a la Química aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Química General I de la Facultad de Agronomía.
- b. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Química General aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Química General II de la Facultad de Agronomía.
- c. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Biología General aprobado en el Centro

Universitario de Santa Rosa, por el curso de Biología General de la Facultad de Agronomía.

- d. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Prácticas Agronómicas Generales aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Prácticas Generales I de la Facultad de Agronomía.
- e. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Sociología de Guatemala aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Sociología de Guatemala de la Facultad de Agronomía.
- f. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Metodología Científica aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Metodología Científica de la Facultad de Agronomía.
- g. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Historia Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala de la Facultad de Agronomía.
- h. Autorizar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, la equivalencia del curso de Ética y Vida Universitaria aprobado en el Centro Universitario de Santa Rosa, por el curso de Ética y Vida Universitaria de la Facultad de Agronomía.
- i. Notificar al estudiante Abner Felipe Us López, registro académico 202246981, para su conocimiento y efectos.
- j. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.

- k. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6.4 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de cursos aprobados en el Centro Universitario de Occidente, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, del estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-139-2024

Guatemala 23 de abril de 2024

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante **DEL CID GARCÍA JULIO DANIEL** Registro Académico **202331443**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente NO. 0048-2024 solicita equivalencias de cursos aprobados en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. **0048-2024** a las áreas correspondientes para el dictamen de cada uno de los cursos, el cual se presenta a continuación:

CURSO APROBADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE	CURSO PREREQUISITO	EQUIVALENCIA
-Química general I	Sin prerrequisito	Química general I
-Ecología general		No procede
Matemática I	Sin prerrequisito	Introducción a la matemática
Matemática II	Introducción a la matemática	Matemática I
-Biología general	Sin prerrequisito	Biología general
-EPE I	Sin prerrequisito	Prácticas generales I
-EPE II	Prácticas generales I	Prácticas generales II
-climatología	Sin prerrequisito	climatología
Metodología de la investigación I	Sin prerrequisito	Metodología Científica
-Introducción a la sociología rural	Sin prerrequisito	Sociología de Guatemala

Por lo que solicito se conceda la aprobación de las equivalencias del estudiante **DEL CID GARCÍA JULIO DANIEL** Registro Académico **202331443**, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

Inga. Agra. Josselyn Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía

Anexo, expediente 0038-
 2024 RYE de 53 FOLIOS
 CC. Archivo/jlbc

40



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

Guatemala, 22 de enero de 2024

EXPEDIENTE No. 0048-2024

Registro Académico: 202331443 CUI : 3265535331014

Estudiante: del Cid García Julio Daniel

Solicita equivalencias de cursos aprobados en la/el:
Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por los cursos equivalentes en la/el:
Facultad de Agronomía

Para que resuelvan. Posteriormente remitir el expediente completo a este Departamento para notificar al estudiante la resolución respectiva.

El expediente consta de 40 folio(s).

Se adjunta: Formulario de solicitud de equivalencias, certificación de cursos, programas o fotocopia del catálogo de estudios sellados y firmados.

"Id y Enseñad a Todos"



Melvan Rubelino Echeverria Castillo
Oficinista I




Vo.Bo. Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval
SUBJEFE

cc.archivo
srbs /mrec

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia del estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443 y con base al Oficio de referencia CA-EQ-139-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Química General I aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Química General I de la Facultad de Agronomía.
- b. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Matemática I aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Introducción a la Matemática de la Facultad de Agronomía.
- c. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Matemática II aprobado en el Centro

Universitario de Occidente, por el curso de Matemática I de la Facultad de Agronomía.

- d. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Biología General aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Biología General de la Facultad de Agronomía.
- e. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de EPE I aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Prácticas Generales I de la Facultad de Agronomía.
- f. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de EPE II aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Prácticas Generales II de la Facultad de Agronomía.
- g. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Climatología aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Climatología de la Facultad de Agronomía.
- h. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Metodología de la Investigación I aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Metodología Científica de la Facultad de Agronomía.
- i. Autorizar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Introducción a la Sociología Rural aprobado en el Centro Universitario de Occidente, por el curso de Sociología de Guatemala de la Facultad de Agronomía.
- j. Denegar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, la equivalencia del curso de Ecología General aprobado en el Centro Universitario de Occidente.

- k. Notificar al estudiante Julio Daniel Del Cid García, registro académico 202331443, para su conocimiento y efectos.
- l. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- m. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6.5 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Guatemala 07 de mayo de 2024

REF-CA-140-2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia de la estudiante **BAC COJTÍ LINDA IXCHEL** Registro Académico **200618442**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente NO. 0874-2024 solicita equivalencias de cursos aprobados en la facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 0874-2024a las áreas correspondientes para el dictamen de cada uno de los cursos, el cual se presenta a continuación:

CURSO APROBADO EN la Facultad de Ciencias Químicas de la USAC	CURSO PREREQUISITO	EQUIVALENCIA
-Química Orgánica I y Química Orgánica II	Química General II	Química Orgánica

Por lo que solicito se conceda la aprobación de las equivalencias la estudiante BAC COJTÍ LINDA IXCHEL Registro Académico 200618442, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Anexo, expediente 008634
 2024 RYE de 23 FOLIOS
 CC. Archivojlbc



 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
REVISADO
17 ABR 2024
CONTROL ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
Guatemala, 16 de abril de 2024
EXPEDIENTE No. 0874-2024

HORA: 8:55 FIRMA: 

Registro Académico: 200618442 CUI : 2542553610101
Estudiante: Bac Cojtí Linda Ixchel

Solicita equivalencias de cursos aprobados en la/el:
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

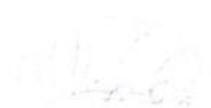
Por los cursos equivalentes en la/el:
Facultad de Agronomía

Para que resuelvan. Posteriormente remitir el expediente completo a este Departamento para notificar al estudiante la resolución respectiva.

El expediente consta de 19 folio[s].

Se adjunta: Formulario de solicitud de equivalencias, certificación de cursos, programas o fotocopia del catálogo de estudios sellados y firmados.

"Id y Enseñad a Todos"


Melvan Rubelino Echeverría Castilla
Oficinista I

 
Vo.Bo. Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval
SUBJEFE

cc.archivo
sbs/narec

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442 y con base al Oficio de referencia CA-EQ-140-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442, la equivalencia de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II aprobado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por el curso de Química Orgánica de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442, para su conocimiento y efectos.

- c. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6.6 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de curso aprobado en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante Jacqueline Carolina Juchuña Simón, registro académico 202144308



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Guatemala 07 de mayo de 2024

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia de la estudiante **JUCHUÑA SIMÓN JACQUELINNE CAROLINA** Registro Académico **202144308**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente NO. **0279-2024** solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. **0279-2024** a las áreas correspondientes para el dictamen de cada uno de los cursos, el cual se presenta a continuación:

Curso aprobado en FIUSAC	Curso prerequisite	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Matemática Básica I	Ninguno	Introducción a la matemática	Aprobar
	Introducción a la matemática	Matemática I	Aprobar

Por lo que solicito se conceda la aprobación de las equivalencias de la estudiante **JUCHUÑA SIMÓN JACQUELINNE CAROLINA** Registro Académico **202144308**, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

Anexo, expediente 00279-2024 RYE de 11 FOLIOS
 CC: Archivo/jibc

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía





DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

Guatemala, 6 de marzo de 2023

EXPEDIENTE No. **0279-2023**

Registro Académico: 202144308 CUI : 3084667990404
Estudiante: **Juchuña Simón Jacqueline Carolina**

Solicita equivalencias de cursos aprobados en la/el:
Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por los cursos equivalentes en la/el:
Facultad de Agronomía

Para que resuelvan. Posteriormente remitir el expediente completo a este Departamento para notificar al estudiante la resolución respectiva.

El expediente consta de 7 folio(s).

Se adjunta: Formulario de solicitud de equivalencias, certificación de cursos, programas o fotocopia del catálogo de estudios sellados y firmados.

"Id y Enseñad a Todos"

Marleny Marisol Muñoz Castañeda
Auxiliar de Registro II

Vo.Bo. Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval
SUBJEFE

cc.archivo
srbs /mrmc

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TRÁMITE DE EQUIVALENCIA

Registro Académico: 202144308 EXPEDIENTE NO. **0279-2023**
CUI : 3084667990404
NOMBRE: Juchuña Simón Jacqueline Carolina
REFERENCIA: DE: Facultad de Ingeniería Universidad de San Carlos de Guatemala
A: Facultad de Agronomía
FECHA: 06/03/2023
FACULTAD: Facultad de Ingeniería
RECEPTOR: MARLENY MARISOL MUÑOZ CASTAÑEDA

7

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante Jacqueline Carolina Juchuña Simón, registro académico 202144308 y con base al Oficio de referencia CA-EQ-140-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante Jacqueline Carolina Juchuña Simón, registro académico 202144308, la equivalencia del curso de Matemática Básica I

aprobado en la Facultad de Ingeniería por los cursos de Introducción a la Matemática y Matemática I de la Facultad de Agronomía.

- b. Notificar a la estudiante Jacqueline Carolina Juchuña Simón, registro académico 202144308, para su conocimiento y efectos.
- c. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6.7 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Gustavo José Ortiz Herrera, registro académico 201703533.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
15 ABR 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 14:30 FIRMA: CR

REF-CA-«116»-2024
Guatemala, 15 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gustavo José Ortiz Herrera**, registro académico «201703533» de la Carrera de «Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Guatemala, 30 de Mayo, 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC
PRESENTE

Señores Junta Directiva

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Colete EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.



NOMBRE Gustavo José Ortiz Herrera
REGISTRO ACADÉMICO 201703533
CUI 3037126190110
DIRECCIÓN Zona 12-03 Zona San José Sacatepéquez
TELÉFONO 30466601
CORREO ELECTRONICO justavortiz23@gmail.com

YO, Gustavo José Ortiz Herrera DNI: 3037126190110
REGISTRO ACADÉMICO 201703533 CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGROS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



TERNA EXAMINADORA	
DECANO:	Dr. Marvin Salguero Barahona
SECRETARIO:	Ing. Agr. Víctor Arturo Caballero
EXAMINADORA:	Dra. Gisela Lily Gutiérrez
EXAMINADOR:	Ing. Agr. Félix Chelicio Medrano Ch.
EXAMINADOR:	Dr. José Pablo Prado
EXAMINADOR SUPLENTE:	Ing. Agr. Carlos López Bucaro
EXAMINADOR SUPLENTE:	Ing. Agr. José Humberto Calderón

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Gustavo José Ortiz Herrera, registro académico 201703533 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Gustavo José Ortiz Herrera, registro académico 201703533, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano

Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinador	Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla
Examinador	Doctor José Pablo Prado Córdova
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Gustavo José Ortiz Herrera, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.8 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Alex Fernando Puac Ortiz, registro académico 201503036.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
REF-CA-«117»-2024
16 ABR 2024
 HORA: 11:22 FIRMA: *[Signature]*

REF-CA-«117»-2024
Guatemala, 16 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Alex Fernando Puac Ortiz**, registro académico «**201503036**» de la Carrera de «**Ingeniería Agronomica en Sistemas de Producción Agrícola**», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público Página 1 de 1

Guatemala, 15 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Alex Fernando Puac Ortiz
REGISTRO ACADÉMICO: 201503036
CUI: 3001467010101
DIRECCIÓN: L. 16. MZ. W. B3 Llamado Alto III 2-10 Villa Nueva
TELÉFONO: 4022 8457
CORREO ELECTRÓNICO: afpu.puac19@gmail.com

YO, Alex Fernando Puac Ortiz DPI 3001467010101
REGISTRO ACADÉMICO 201503036, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
EXAMINADOR: Dra. Giselda Lily Gutierrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera
EXAMINADOR: Dr. Hugo Calderón Castillo
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Buxán
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Alex Fernando Puac Ortiz, registro académico 201503036 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Alex Fernando Puac Ortiz, registro académico 201503036, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinador	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes
Examinador	Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera

Examinador Doctor Hugo Cardona Castillo
Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Alex Fernando Puac Ortiz, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.9 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Elder René Valle Gaitán, registro académico 201610716.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-«126»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Valle Gaitán Elder René**, registro académico « **201610716** » de la Carrera de « **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 9 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de: Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Elder René Valle Gaitán
REGISTRO ACADÉMICO: 201610716
CUI: 3082534930608
DIRECCIÓN: 2 Av. 2-160 zona 4, Chiquimulilla, Santa Rosa
TELÉFONO: 50189594
CORREO ELECTRÓNICO: eldervalle97@gmail.com

YO, Elder René Valle Gaitán, DPI 3082534930608 REGISTRO ACADÉMICO 201610716, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
EXAMINADOR: Dra. Concepción Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. PhD. José Pablo Prado Córdoba
EXAMINADOR: Ing. Agr. Hermodanes Castillo
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Bucara
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

/jlbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Elder René Valle Gaitán, registro académico 201610716 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Elder René Valle Gaitán, registro académico 201610716, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinador	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes
Examinador	Doctor José Pablo Prado Córdova
Examinador	Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Elder René Valle Gaitán, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.10 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Jorge David Honore Cardona Ochoa, registro académico 201703388.

USAC TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE FAUSAC SEXAGENARIA AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO REF-CA-«127»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Cardona Ochoa Jorge David Honore**, registro académico « **201703388** » de la Carrera de « **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala,

17-04-2021

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 8 meses y tesis en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) D. David

NOMBRE: Jorge David Honoré Cardona Ochoa
REGISTRO ACADÉMICO: 201703388
CUI: 3324054431803
DIRECCIÓN: Carretera Interamericana, km 27, Residencial Encinos de San Lucas, C.A. 6A.
TELÉFONO: 4972-1657
CORREO ELECTRÓNICO: david_cardona8@hotmail.com

YO, Jorge David Honoré Cardona Ochoa, DPI 3324054431803, REGISTRO ACADÉMICO 201703388, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) D. David

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgado Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
EXAMINADOR: Dra. Guacema Lily Gutierrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón
EXAMINADOR: Dr. Francisco Javier Vasquez Vasquez
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Buxaio
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Jorge David Honoré Cardona Ochoa, registro académico 201703388 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Jorge David Honore Cardona Ochoa, registro académico 201703388, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinador	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes
Examinador	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes

c. Notifíquese al estudiante Jorge David Honore Cardona Ochoa, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

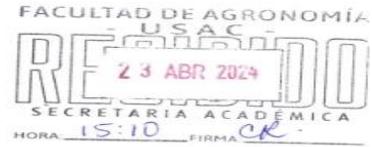
d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.11 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Oscar Danilo Arevalo Morales, registro académico 201318178.



REF-CA-«128»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Arevalo Morales Oscar Danilo**, registro académico « 201318178 » de la Carrera de « **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 17 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de INGENIERÍA AGRONÓMICA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA modalidad de graduación: PRESENCIAL en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) _____

NOMBRE: Oscar Danilo Arevalo Morales
REGISTRO ACADÉMICO: 201318178
CUI: 1803439980101
DIRECCIÓN: 7 av. 7-41 Residenciales Eureka zona 21
TELÉFONO: 3028 7902
CORREO ELECTRÓNICO: danilo.arevalo.morales@gmail.com

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Inga. Agra. Víctor Arturo Valentín Morales
EXAMINADOR: Dra. Concepción Lily Guzmán Álvarez
EXAMINADOR: Inga. Agra. PhD. José Plinio García Cortez
EXAMINADOR: Inga. Agra. Pedro Pérez Reyes
EX. SUPLENTE: Inga. Agra. Carlo López Pizaro
EX. SUPLENTE: Inga. Agra. José Humberto Calderón Díaz

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Oscar Danilo Arevalo Morales, registro académico 201318178 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Oscar Danilo Arevalo Morales, registro académico 201318178, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Valenzuela Morales
Examinador	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes
Examinador	Doctor José Pablo Prado Córdova
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Oscar Danilo Arévalo Morales, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

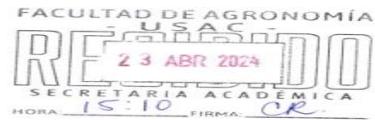
d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.12 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante María Fernanda Rosales Mayorga, registro académico 201318134.



REF-CA-«129»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Rosales Mayorga María Fernanda**, registro académico « 201318134 » de la Carrera de « **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 19-04-2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: presencial en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: María Fernanda Rosales Mayorga
REGISTRO ACADÉMICO: 201318134
CUI: 2330564590502
DIRECCIÓN: 4ta ave. 41-25 zona 12 Villa Nueva. Condominio Puerta Grande, casa 40
TELÉFONO: 48766231
CORREO ELECTRÓNICO: fermayo.93@gmail.com

María Fernanda Rosales Mayorga, DPI 2330564590502
REGISTRO ACADÉMICO 201318134, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
DECLARABO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Salgado Batohona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela
EXAMINADOR: Dra. Caricela Lily Guzmán Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Angelita Montoya
EXAMINADOR: Ing. Agr. Maribel Jesús Martínez
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Buzio
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Maria Fernanda Rosales Mayorga, registro académico 201318134 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Maria Fernanda Rosales Mayorga, registro académico 201318134, a realizarse el día 31 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota
Examinador	Ingeniero Agrónomo Manuel de Jesús Martínez Ovalle
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante Maria Fernanda Rosales Mayorga, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.13 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante José Ricardo Ramirez Castañeda, registro académico 201317745.

REF-CA-«130»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Ramírez Castañeda José Ricardo**, registro académico « **201317745** » de la Carrera de « **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agrá. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 22 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 10 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: José Ricardo Ramírez Castañeda
REGISTRO ACADÉMICO: 201317745
CUI: 2716089270116
DIRECCIÓN: 1 Avenida, 3-50 B, Zona 3, Boca del Monte, Villa Canales
TELÉFONO: 50547581
CORREO ELECTRÓNICO: agr_ricardoram3@outlook.com

YO, JOSÉ RICARDO RAMÍREZ CASTAÑEDA ,DPI 2716089270116 REGISTRO ACADÉMICO 201317745, INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO: QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Saguro Barahona
SECRETARIO: Ing. Ag. Víctor Arturo Tabares Morales
EXAMINADOR: Dra. Concepción Lily Gabriela Alvarado
EXAMINADOR: Dr. Amílcar Sánchez Pérez
EXAMINADOR: Ing. Ag. Fedy Hernández Oja
EX. SUPLENTE: Ing. Ag. Carlos Fernando López Borjas
EX. SUPLENTE: Ing. Ag. José Humberto Caidan Díaz

/jibc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Ricardo Ramirez Castañeda, registro académico 201317745 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Ricardo Ramírez Castañeda, registro académico 201317745, a realizarse el día 31 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctor Amílcar Sánchez Pérez
Examinador	Ingeniero Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Ricardo Ramirez Castañeda, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.14 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante José Orlando Martínez Abascal, registro académico 201400772.



REF-CA-«131»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

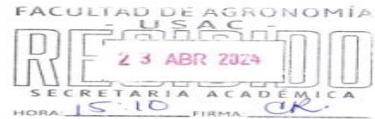
Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Martínez Abascal José Orlando, registro académico « 201400772 » de la Carrera de « Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla Jefa de la Unidad de Control Académico Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 19 de abril de 2024.

Señores Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía, USAC. PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

[Signature]

NOMBRE: José Orlando Martínez Abascal REGISTRO ACADÉMICO: 201400772 CUI: 2734578960101 DIRECCIÓN: Colonia La Bendición, Paraje Tierra Blanca, Totonicapán, Totonicapán TELÉFONO: 47319287 CORREO ELECTRÓNICO: pepe.enca@gmail.com

Yo, José Orlando Martínez Abascal, DPI 2734578960101 REGISTRO ACADÉMICO 201400772 CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO AJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

[Signature]

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

- DECANO: Dr. Manín Roberto Salguero Bavahona SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Cabrereta Morales EXAMINADOR: Dra. Graciela Lily Gutierrez Alvarez EXAMINADOR: Dr. José Pablo Prado Osidavia EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos López Bucayo EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Pérez Reyes EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Rojas

/jibc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Orlando Martínez Abascal, registro académico 201400772 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Orlando Martínez Abascal, registro académico 201400772, a realizarse el día 31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Victor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctor José Pablo Prado Córdova
Examinador	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Orlando Martínez Abascal, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

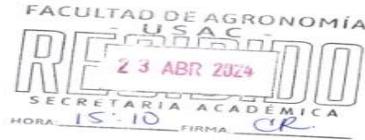
6.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante Sua Paula Priscila Pérez Rosales, registro académico 201503346.



REF-CA-«132»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Pérez Rosales Sua Paula Priscila, registro académico « 201503346 » de la Carrera de « Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Sua Paula Priscila Pérez Rosales
REGISTRO ACADÉMICO: 201503346
CUI: 2957996410116
DIRECCIÓN: 3ra ave 5-82 Zona 6 Colonia Los Alamos San Miguel Petapa
TELÉFONO: 41695491
CORREO ELECTRÓNICO: Sarosales20@gmail.com

yo, Sua Paula Priscila Pérez Rosales, DPI 2957996410116, REGISTRO ACADÉMICO 201503346, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgado Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Barahona Morales
EXAMINADOR: Dr. Gabriela Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Dr. José Pablo Prado Corvoa
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Biscaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Pérez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

/jlb

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Sua Paula Priscila Pérez Rosales, registro académico 201503346 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Sua Paula Priscila Pérez Rosales, registro académico 201503346, a realizarse el día 31 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctor José Pablo Prado Córdova
Examinador	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Orlando Martínez Abascal, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Oscar Cristian Enrique Pérez Zamora, registro académico 201400736.

REF-CA-«133»-2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Pérez Zamora Oscar Cristian Enrique**, registro académico « 201400736 » de la Carrera de « **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** », fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 - Ext.: 1658

Guatemala, 23 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Sistemas de Producción Agrícola** Modalidad de graduación: EPS con trabajo de graduación en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Oscar Cristian Enrique Pérez Zamora
REGISTRO ACADÉMICO: 201400736
CUI: 2981 19676 0315
DIRECCIÓN: 1ra. Avenida. 5-09A, aldea San Andrés Ceballos, San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez, Guatemala.
TELÉFONO: 5488-9273
CORREO ELECTRÓNICO: cristianzamora124@gmail.com

YO, OSCAR CRISTIAN ENRIQUE PÉREZ ZAMORA, DPI 2981 19676 0315, REGISTRO ACADÉMICO 201400736, CARRERA **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA** DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Usar exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Sakelid Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valentín Morales
EXAMINADOR: Dra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
EXAMINADOR: Ing. Agr. Fidelito Guevara
EXAMINADOR: Ing. Agr. César Linero García
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bureño
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

/j/bc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Oscar Cristian Enrique Pérez Zamora, registro académico 201400736 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Oscar Cristian Enrique Pérez Zamora, registro académico 201400736, a realizarse el día 31 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ingeniero Agrónomo Filadelfo Guevara Chávez
Examinador	Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Oscar Cristian Enrique Pérez Zamora, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.17 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, informa que el examen general público del estudiante Oscar Rotherham Orellana Herbeth, registro académico 201603265, no se efectuó en la fecha indicada, debido a inconvenientes para presentarse, por lo que solicita se otorgue nueva fecha y hora de realización de dicho examen.

Guatemala, 07 DE MAYO de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía, por este medio informo que el examen público del estudiante **Orellana Herberth Oscar Rotherham**, registro académico **201603265** de la Carrera de «**Ingeniería agrónoma en sistemas de Producción Agrícola**» aprobado en el punto sexto inciso 6.16 del acta 06-2024, para realizarse el 26 de abril del año dos mil veinticuatro, **NO SE EFECTUÓ**, debido a que el estudiante tuvo inconvenientes para presentarse en el horario indicado.

Por lo tanto, solicito se otorgue nueva fecha y hora de realización de examen público al estudiante **Orellana Herberth Oscar Rotherham**, registro académico **201603265**.

Atentamente,

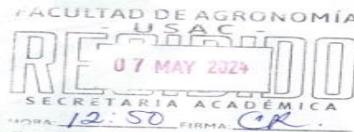
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 18 de marzo de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Orellana Herberth Oscar Rotherham**, registro académico **201603265** de la Carrera de «**Ingeniería agrónoma en sistemas de Producción Agrícola**», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



Guatemala, 12 / Mayo / 2024

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC.
 PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistema de Producción Agrícola
 Modalidad de graduación: Investigación en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) [Signature]

NOMBRE: Oscar Rotherham Orellana Herbeth
 REGISTRO ACADÉMICO: 201603265
 CUI: 3001778660101
 DIRECCIÓN: Jardines de Santiago, Lote 17, Avenida Los Pinos, San Lucas, Sacatepéquez, Guatemala
 TELÉFONO: 56217183
 CORREO ELECTRÓNICO: rothets2019@gmail.com

YO, Oscar Rotherham Orellana Herbeth, DPI: 3001778660101
 REGISTRO ACADÉMICO: 201603265, CARRERA: Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) [Signature]

TERNA EXAMINADORA	
DECANO:	Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO:	Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales
EXAMINADORA:	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR:	Ing. Agr. César Linneo García Contreras
EXAMINADOR:	Dr. Luis Rodolfo Montes Osorio
EXAMINADOR SUPLENTE:	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR SUPLENTE:	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar nuevamente la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Oscar Rotherham Orellana Herbeth, registro académico 201603265, para el día **17 de mayo de 2024**, a las **08:00** horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras
Examinador	Doctor José Pablo Prado Córdova
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Trasladar el presente acuerdo al estudiante Oscar Rotherham Orellana Herbeth, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.18 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta dictamen relacionado al caso del estudiante Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón, registro académico 200722639, quien solicita autorización para asignarse en opción adicional (cuarta oportunidad), el curso de Fertilidad de Suelos, durante el primer semestre de 2024.



UNIVERSIDAD DE AGRONOMÍA GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

SECRETARÍA ACADÉMICA

SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA 12:24 FIRMA CR

FAUSAC
SEXAGENARIA



REF-CA-142-2024

Guatemala, 07 DE MAYO de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, emito dictamen del trámite de solicitud de oportunidad adicional para el curso de fertilidad de suelos Para el primer semestre 2024, para el estudiante HUGO LEONIDAS IZAGUIRRE VALDIZÓN, registro académico 200722639. (Adjunto solicitud del estudiante)

Al respecto se informa lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante, ya agotó tres oportunidades en semestre y Una vez en escuela de vacaciones.

No.	Nombre del Curso	Semestre	Estado	Acta	Esp
04	FERTILIDAD DE SUELOS	Primer Semestre 2019	En Certificación	54	SPA
04	FERTILIDAD DE SUELOS	Curso de Vacaciones Junio 2019	En Certificación	60	SPA
04	FERTILIDAD DE SUELOS	Segundo Semestre 2017	En Certificación	150	SPA
04	FERTILIDAD DE SUELOS	Segundo Semestre 2019	En Certificación	150	SPA

el estudiante HUGO LEONIDAS IZAGUIRRE VALDIZÓN, registro académico 200722639 cuenta con 237 créditos aprobados. Por lo que si llena los requisitos para acogerse al artículo 23, del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil.

Dictamen de control Académico:

APROBAR a HUGO LEONIDAS IZAGUIRRE VALDIZÓN, registro académico 200722639, la asignación por adición de una cuarta oportunidad del curso fertilidad de suelos para el primer semestre del año 2024, por contar con los requisitos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil. Salvo distinto criterio de Junta Directiva,

Recordar a los estudiantes que las solicitudes de oportunidades adicionales deben realizarse previo a iniciar el semestre.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Signature]



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Anexo, solicitud del estudiante y certificado de curso.
CC: Archivo/llbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 EXT.: 1658

Guatemala 14 de marzo 2024

Señores:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo, yo Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón con registro académico 200722639

De la carrera de SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, respetuosamente solicito me sea otorgada una cuarta oportunidad para asignarme el curso de Fertilidad de los Suelos, en el primer semestre 2024 debido a que he agotado TRES oportunidades de asignación en semestre, actualmente cuento con 237 créditos aprobados y un promedio 67.82.

Yo Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón me identifico con el carné 200722639 estaré en espera de su respuesta esperando tomen en consideración mi petición respecto a la cuarta oportunidad.

De antemano les agradezco su colaboración y su comprensión.

En espera de una respuesta positiva, me despido.

Atentamente,

[Signature]

Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón
Registro académico :200722639
Cel. 5510-9683
CORREO: hizaval@gmail.com

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar al estudiante Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón, registro académico 200722639, la asignación adicional (cuarta oportunidad) del curso de Fertilidad de Suelos, durante el primer semestre de 2024, por contar con los requisitos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil.
- b. Trasladar el presente acuerdo al estudiante Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón, a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos.
- c. Informar al estudiante Hugo Leonidas Izaguirre Valdizón, que debe presentarse al Departamento de Informática para realizar el proceso de asignación correspondiente.
- d. Este acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.19 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta dictamen relacionado al caso del estudiante Diego Salvador Mansilla Romero, registro académico 201015541, quien solicita autorización para asignarse en opción adicional (cuarta oportunidad), el curso de Ética y Vida Universitaria, durante el primer semestre de 2024.



Guatemala, 07 DE MAYO de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, emito dictamen del trámite de solicitud de oportunidad adicional para el curso de ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA Para el primer semestre 2024, para el estudiante DIEGO SALVADOR MANSILLA ROMERO, registro académico 201015541. (Adjunto solicitud del estudiante)

Al respecto se informa lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante, ya agotó cuatro oportunidades en semestre, una oportunidad fue cursada en el año 2021.

No. 201015541	Nombre	Registro Académico	Semestre	Curso	Calificación	Nota	Estado
07	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	PRIMER SEMESTRE 2010	01	ETICA	43	RNR	RNR
07	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	PRIMER SEMESTRE 2011	01	ETICA	48	RNR	RNR
07	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	PRIMER SEMESTRE 2012	01	ETICA	59	RNR	RNR
07	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	PRIMER SEMESTRE 2013	01	ETICA	127	RNR	RNR
07	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	PRIMER SEMESTRE 2021	01	ETICA	52	GAL	GAL

Se ha detectado que la asignación de Etica y vida universitaria dentro de la carrera de GAL han sido realizadas durante la temporada de pandemia, por lo tanto, según el Punto SEXTO del CSU, inciso 6.1. Acta No.32-2021 del 26-05-2021, en la cual expresa en su literalidad lo siguiente: PRIMERO: Aprobar que, para efectos de repitencia durante el presente año, las asignaturas no cuenten como cursadas por los estudiantes, en caso de ser reprobadas, no llegar a zona o asistencia mínima..."

Dictamen de control Académico:

Aprobar al estudiante DIEGO SALVADOR MANSILLA ROMERO, registro académico 201015541, la asignación de la cuarta oportunidad del curso etica y vida universitaria, amparados en el Punto SEXTO del CSU, inciso 6.1. Acta No.32-2021 del 26-05-2021, asignar por medio de adición para el primer semestre del año 2024. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Recordar a los estudiantes que las solicitudes de oportunidades adicionales deben realizarse previo a iniciar el semestre.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, solicitud del estudiante y certificado de curso
CC: Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala 04 de abril de 2024

Señores
Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universiade San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo, yo Diego Salvador Mansilla Romero, registro académico 201015541, de la carrera de ingeniería en gestión ambiental local, respetuosamente solicito me sea otorgada una cuarta oportunidad para asignarme el curso de Ética y Vida Universitaria en el primer semestre del año 2024, debido que he agotado las oportunidades de asignación en semestre, actualmente cuento con 203 créditos aprobados y este sería la última clase a cursar.

En espera de una respuesta positiva, me despido.

Atentamente

Diego Salvador Mansilla Romero

201015541

Ingeniería en gestión ambiental local

Cel: 40306530

Diego.salvador.m.r@gmail.com

Cuarta OP

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar al estudiante Diego Salvador Mansilla Romero, registro académico 201015541, la asignación adicional (cuarta oportunidad) del curso de Ética y Vida Universitaria, durante el primer semestre de 2024, por contar con los requisitos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil.
- b. Trasladar el presente acuerdo al estudiante Diego Salvador Mansilla Romero, a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos.
- c. Informar al estudiante Diego Salvador Mansilla Romero, que debe presentarse al Departamento de Informática para realizar el proceso de asignación correspondiente.
- d. Este acuerdo es de Notificación y transcripción inmediata.

6.20 El Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Coordinador de la Comisión de Reestructura Académica de esta Unidad Académica, presenta la propuesta de Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía, a este Órgano Colegiado, para conocimiento, aprobación y difusión.

Guatemala, 25 de abril de 2024.

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Distinguidos directivos:

Reciban un respetuoso saludo y la expresión del deseo de que el éxito esté coronando sus actividades al frente de nuestra unidad académica.

Me dirijo a ustedes para presentarles la propuesta de Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía, elaborada en el proceso de reestructura académica de la facultad. Al mismo tiempo, les solicito su conocimiento, aprobación y difusión de esta.

Agradeciéndoles su atención a nuestra solicitud, me suscribo ante ustedes con muestras de respeto.

Atentamente,



Dr. Mario Alberto Méndez
Coordinador
Comisión de Reestructura Académica
Facultad de Agronomía

Se adjunta
Propuesta de Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía

Basado en el Documento

Propuesta para la Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía

Boris Méndez Paiz, David Monterroso Salvatierra, Edgar Franco Rivera, José Vicente Martínez Arévalo, Marco Romilio Estrada Muy y Mario Alberto Méndez Muñoz

Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, junio 2023

2

Propuesta para la Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía

Las funciones académicas de docencia, investigación y extensión en el trabajo universitario se complementan; la investigación como proceso en el cual se indaga y produce conocimiento constituye el fundamento para la formación de recurso humano y la vinculación institucional con la sociedad.

Con el avance del conocimiento, en sociedades en las cuales la inversión en ciencia y tecnología es significativamente alta, las orientaciones para acceder y producir conocimientos son estratégicas; se plantean en función de la naturaleza e intereses de las sociedades. En algunos países, al no existir Políticas de Estado que orienten el curso de las acciones en la sociedad, las universidades del Estado, como responsables del más alto nivel educativo, son las llamadas a interactuar con la sociedad y gestar su avance.

La orientación de la investigación es importante en el acceso, la producción y uso de conocimiento pertinente, con lo cual se propicia la formación de recurso humano y el bienestar de la población.

Las políticas de investigación, en lo científico y tecnológico, constituyen orientaciones de las acciones institucionales de largo plazo, que orientan la producción y aplicación del conocimiento.

Justificación

En el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala se hace explícito que la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) tiene como mandato la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, la promoción de la investigación en todas las áreas del conocimiento y su participación en el estudio y solución de los problemas nacionales.

No obstante, lo mandatado constitucionalmente, la investigación en la USAC es una función académica con escaso apoyo, débil administración y con escasa orientación.

En la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), con el Plan de Estudios 1980 fue creado el Instituto de Investigaciones Agronómicas, conocido ahora como Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales (IIA). En el informe de Evaluación de la Investigación de la Facultad de Agronomía en el Proceso de Reestructura Académica, realizado por Martínez y compañeros (2022)¹ se identifican los problemas de investigación en la FAUSAC.

En las recomendaciones que ha emitido la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Alimentario y de los Recursos Naturales² en las acreditaciones otorgadas a las carreras de Sistemas de Producción Agrícola y de Recursos Naturales Renovables, en 2008, 2013 y 2021 se ha reiterado en

¹ Manuel Martínez y compañeros. Informe. Evaluación de la Investigación de la Facultad de Agronomía en el Proceso de Reestructura Académica. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Agronomía, 2022.

² Agencia que ha acreditado en tres ocasiones las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y la de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables.

el factor profesores la asignación de carga académica a los docentes para realizar investigación.

Existe un normativo del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, en el cual se consideran las orientaciones y su estructura para su funcionamiento, sin embargo, desde hace varios años no ha funcionado con base en lo normado, aunado a ello en los últimos tres años se le han asignado actividades derivadas de los cambios realizados en los requisitos de graduación de licenciatura.

Los resultados de la investigación son fundamentales para la formación de recurso humano y para las relaciones institucionales con la sociedad, limitar la producción científica y el uso del conocimiento en las instituciones de educación superior no permite la formación contextualizada de los estudiantes y la contribución institucional para coadyuvar a resolver los problemas que afronta la sociedad.

Es necesario conformar una comunidad de profesores investigadores relacionados con el IIA, quienes, con base en las orientaciones institucionales, dinamicen la producción y aplicación del conocimiento, que contribuya al cumplimiento de los fines institucionales.

Objetivo

Orientar las acciones que se desarrollan en la función académica de investigación, que propicien el acceso, la producción, transferencia y aplicación del conocimiento en la formación de recurso humano, las relaciones institucionales y con la sociedad en general, que incrementen el acervo cultural y el desarrollo en lo social, económico y la sustentabilidad ambiental.

Propuesta

Políticas y Lineamientos de Trabajo

Políticas

- A. La investigación, comprendida como la función académica que propicia la producción y utilización del conocimiento, constituye la base para la formación de recurso humano a nivel de grado y postgrado, y fortalece las relaciones institucionales con los diferentes sectores de la sociedad.

- B. La formación en investigación se enmarca en el proyecto curricular de la Facultad de Agronomía, será transversal y gradual en los planes de estudio de las carreras. La instancia de coordinación y gestión es el Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales (IIA).

- C. Se reconoce que los actores principales en la producción y uso del conocimiento son los profesores de la Facultad de Agronomía, cuyos productos tendrán protección intelectual.

- D. La generación de conocimientos, el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías tendrán enfoques inter, multi y transdisciplinarios, intersectorial, participativo y de sostenibilidad.

Lineamientos de trabajo

- A. La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía asignará el tiempo necesario a los profesores contratados a tiempo completo para realizar investigación, de acuerdo a la naturaleza y complejidad del proyecto y facilitará los recursos necesarios para ello.

- B. La dirección del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Facultad de Agronomía estará a cargo de un profesional con experiencia en gestión de la investigación, será orientada por un consejo asesor, conformado por coordinadores de programas de investigación, coordinador de Extensión, director de la Escuela de Postgrado, director de Dirección de Carreras y coordinador de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos.

- C. Se establecen como mecanismo de organización superior los programas de investigación, que tendrán subprogramas, los cuales se definirán de manera participativa, conformándose un portafolio de proyectos congruentes con la oferta educativa de la Facultad de Agronomía y las orientaciones de la función de extensión y vinculación.

- D. Para la protección intelectual de los productos de la investigación y desarrollo tecnológico, se promoverá la aprobación y aplicación de normativas

generales en la Universidad de San Carlos de Guatemala y específicas en la Facultad de Agronomía.

- E. La formación en investigación en las diferentes carreras que ofrece la Facultad de Agronomía constituye uno de los ejes transversales en los planes de estudio.
- F. El responsable de la instancia de coordinación y gestión de la investigación (director del IIA) será responsable de la coordinación de acciones con los coordinadores de las otras funciones académicas.
- G. La instancia coordinadora de la investigación (Director IIA) es la responsable de gestionar, promover, monitorear, evaluar y divulgar las actividades de investigación.
- H. El proyecto es la unidad administrativa operativa de investigación y se adscribe al subprograma que corresponda. Cada proyecto tendrá un coordinador a quien, con base en las políticas institucionales, se le asignará la carga académica necesaria para la coordinación y ejecución del proyecto.
- I. Los coordinadores de proyectos dentro de cada subprograma constituirán la instancia asesora del coordinador del subprograma, quien como mínimo los convocará a reunión una vez al mes para tratar asuntos relacionados con los

proyectos que ejecutan, metodologías y mecanismos de coordinación, que faciliten y complementen el trabajo que desarrollan.

- J. Los coordinadores de proyectos de investigación presentarán trimestralmente al director del IIA un informe de avance de proyecto, quien lo remitirá a la decanatura para informar a Junta Directiva.
- K. El Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales en conjunto con la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos facilitará la gestión de recursos ante las instancias nacionales o extranjeras para la negociación y/o ejecución de proyectos. La administración de estos recursos se hará conjuntamente, de acuerdo con los lineamientos institucionales de administración de recursos de cooperación.
- L. Se priorizarán los proyectos de investigación que aborden problemas nacionales o regionales de manera integral y contribuyan a la formación de recurso humano y a la solución de los problemas mencionados.
- M. Se deberá capacitar de manera sistemática a los investigadores en lo referente a métodos cuantitativos y cualitativos, así como en software estadístico y cualitativo. La actualización en áreas específicas de los subprogramas será promovida por los coordinadores de cada subprograma, en consulta con los coordinadores de proyectos. Se planificará semestralmente las actividades de capacitación específica.

- N. El director del IIA y los coordinadores de programas motivarán y apoyarán el intercambio de profesores con centros de investigación o universidades nacionales o extranjeras.
- O. Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación institucionales o de iniciativa propia.
- P. Las oportunidades de participación de estudiantes en proyectos de investigación deberán ser comunicadas por los medios oficiales, propiciando su amplia difusión.
- Q. El director del IIA en coordinación con el director de UVIGER deberán gestionar cooperación nacional e internacional para la investigación.
- R. Los recursos financieros para los proyectos de investigación institucional deberán ser parte del presupuesto anual de la facultad y su desarrollo, parte del plan operativo anual.
- S. Los directores de carrera expondrán semestralmente ante el consejo consultivo del IIA los temas investigación prioritarios para el fortalecimiento de las carreras, de acuerdo con el avance del conocimiento y los requerimientos de la sociedad.
- T. Cuando los estudiantes por iniciativa propia propongan proyectos de investigación, el IIA les asignará un asesor, quien los acompañará en todo el proceso del proyecto.
- U. Promover intercambios estudiantiles con universidades nacionales y extranjeras en investigación.

10

- V. El director del IIA, con el apoyo de los directores de programas de investigación, deberán promover la capacitación de estudiantes y profesores en metodologías de investigación, tendencias de la investigación y herramientas emergentes de apoyo a la investigación.
- W. La participación de estudiantes en proyectos de investigación será meritoria y para ello se harán convocatorias y se considerarán como mínimo los parámetros siguientes: a) haber completado las tres quintas partes del pensum, b) haber aprobado los cursos de la subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, c) participación en las investigaciones relacionadas con su carrera y d) someterse a un examen con contenidos relacionados con metodología de la investigación, estadística y redacción. El proceso de selección de estudiantes lo realizará el consejo asesor del IIA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Dar por recibida y agradecer al Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Coordinador de la Comisión de Reestructura Académica de esta Unidad Académica, la propuesta de Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía.

- b. Trasladar para la próxima reunión de Junta Directiva el análisis de la Investigación de la facultad de Agronomía.
- c. Compartir con los Coordinadores de Áreas y Subáreas, UPDEA, Escuela de Estudios de Postgrado y al IIA la propuesta de Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía para su conocimiento, socialización con los profesores y expresen su opinión en el mes de junio 2024.
- d. Invitar al Ingeniero Edgar Franco y el Doctor Mario Méndez a una audiencia para el jueves 23 de mayo donde expondrán la Propuesta de Administración de la Investigación en la Facultad de Agronomía y avances del Proceso de Reestructura de la Facultad de Agronomía.
- e. Notificación inmediata al Ingeniero Edgar Franco, Doctor Mario Méndez, Doctor José Pablo Prado Córdova, Doctor Eugenio Orozco, Ingeniero Carlos Fernando López Búcaro. Doctor Oscar Medinilla , Ingeniero José Calderón y al Doctor Vicente Martínez

6.21 El Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III, informa que el Proyecto de Exámenes de Retrasada, a la fecha tiene una cantidad acumulada de Q123,766.20, y recomienda que esos recursos sean trasladados a renglones presupuestarios de gastos, para llevar a cabo algún proyecto pendiente de realizar, que pueda servir para la preparación técnica de los estudiantes de la Facultad.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



TESORERÍA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

REF. TESO-053-2024

09 de mayo de 2024

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano
Facultad de Agronomía
Su Despacho

Dr. Salguero:

Por este medio me dirijo a usted, haciendo referencia a los traslados de saldos que se realizaron correspondientes a 2023 a 2024, entre los mismos, le informo que el Proyecto de Exámenes de Retrasada a la fecha, tiene acumulada la cantidad de Q. 123,766.20, los mismos podrían servir para la compra de papel de escritorio y tinta, para la elaboración de los exámenes de retrasada; sin embargo, le informo que, para dichos exámenes, se tiene suficiente material.

Derivado de lo anterior, recomiendo que dichos recursos sean trasladado a renglones presupuestarios de gastos, para llevar a cabo algún proyecto pendiente de realizar, que pueda servir para la preparación técnica de los estudiantes de la facultad, a quienes nos debemos. Solamente es necesario que Junta Directiva apruebe dicho traslado de saldos al presupuesto de funcionamiento.

También recomiendo que sea llevado a cabo el proyecto a través de la oferta electrónica, para garantizar su realización.

Sin otro particular, me suscribo;

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

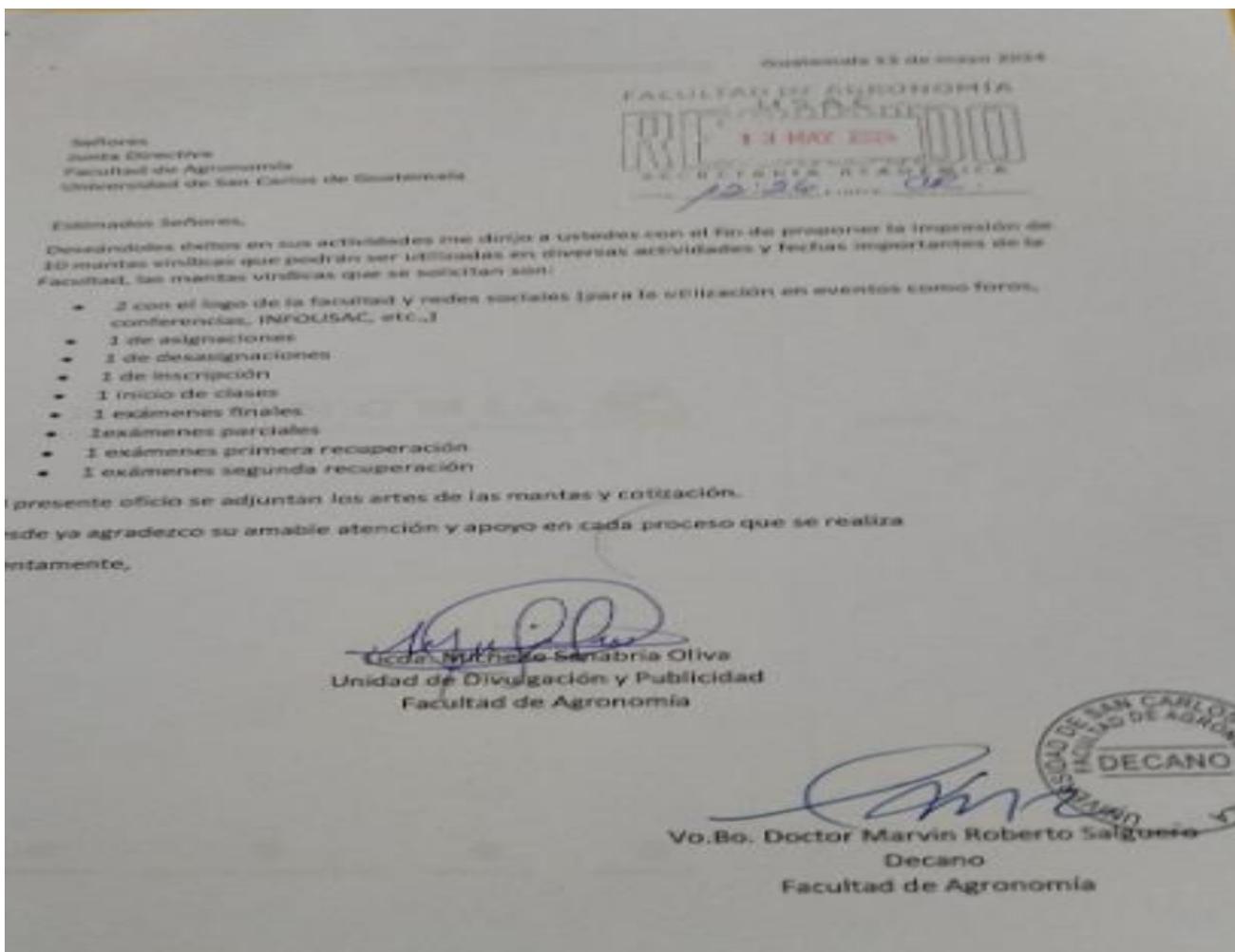

Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales
Tesorero III



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar el traslado del presupuesto al renglón gastos
- b. Instruir al señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona presentar un proyecto en el que se invertirá el recurso trasladado al renglón gastos.
- c. Notificar Tesorero, Decano

6.22 Licenciada Michel Sanabria solicita la compra de Mantas Vinílicas promocionales que se utilizaran en los eventos donde participe la Facultad de Agronomía



Junta Directiva ACUERDA:

- a. Autorizar a la Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Unidad de Divulgación y Publicidad, la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (Q.998.00), para la compra de impresión de 10 mantas vinílicas que serán utilizadas en diversas actividades y fechas importantes de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar al Tesorero y a la Licda. Michelle Sanabria Oliva, Unidad de Divulgación y Publicidad.

6.23

El Señor Guillermo Alexander Morataya Arriaza, interpone RECURSO DE APELACIÓN en contra del punto SEXTO del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en todo lo que pueda afectar su actividad comercial y acciones que puedan afectar o pretender el desalojo del referido Gimnasio.



LIC. OTTO RENÉ VICENTE REVOLORIO
Abogado y Notario – Colegiado 7095
Pos grado en Derecho Constitucional Comparado
7 ave. 8-56 Zona 1 - Edificio El Centro - 5º. Nivel - Of. 504
Teléfono: 42395378
ottovrderecho@gmail.com

RECURSO DE APELACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.--

GUILLERMO ALEXANDER MORATAYA ARRIAZA, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, Perito Agrónomo, guatemalteco, de este domicilio, con documento personal de identificación CUI 2324 90694 0101, teléfono número 50009021 extendido por el Registro Nacional de las Personas, señalo como lugar para recibir citaciones y notificaciones la 7ª avenida 8-56 de la zona 1, oficina 504, quinto nivel del Edificio El Centro, correo electrónico guillermobgv@gmail.com, actúo bajo la dirección y procuración del Abogado Otto René Vicente Revolorio, atentamente ante usted comparezco y para el efecto

EXPONGO:

1. Que fui notificado el **día 06 de mayo del 2024**, de la resolución 199-2024 de fecha 03 de mayo del 2024 de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que se me hizo entrega de información en formato digital y del oficio No. 004-2024 de la Facultad de Agronomía, de fecha 30 de abril del 2024, donde se da respuesta a la solicitud No. 199-2024 de la Coordinadora de Información Pública.
2. Derivado de la información digital notificada de la Facultad de Agronomía, **por primera vez**, tengo conocimiento del contenido del oficio REF. SJD.01.2024, el cual en una de sus partes conducentes establece:

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado en Ref. S. CIP 124-2024 con fecha 24 de abril 2024. Con relación al Asunto: solicitud de Acceso a la Información Pública No. 199-2024 Solicitante: Guillermo Alexander Morataya Arriaza Población en General. Por lo que la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala al respecto se manifiesta de la siguiente manera:

En respuesta al enunciado 1): **Certificación de todos los documentos que obran en dicha facultad, en relación al señor GUILLERMO ALEXANDER MORATAYA ARRIAZA y la actividad comercial del Gimnasio GYM USAC o GIMNASIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Certificación del Acta No 01-2024 de fecha 18 de enero 2024, en el punto SEXTO inciso 6.1.1 donde se conoció el informe de actividades comerciales que se llevan a cabo en la Facultad de Agronomía, la Junta Directiva al respecto acuerda: a) recibir y se da por enterada del informe donde se indica el espacio físico donde se realizan actividades de servicio y comercial en el Área de influencia de la Facultad de Agronomía; b) c) Aprobar utilizar el espacio físico del gimnasio ubicado en el sótano de edificio T-8 para implementar laboratorios de la carrera de Ingeniero en Industria Agropecuarias y Forestales con el voto favorable del Señor Decano Doctor Marvin Saigüero Barahona y Doctora Graciela Lily Gutiérrez Vocal II el voto en contra razonado del perito en Administración Yonshual Nehemias Xinico, Vocal V, y la abstención de la Vocal IV Bachiller Sahara Méndez Anckermann se adjunta punto resolutivo.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-

RECIBIDO
09 MAY 2024
JUNTA DIRECTIVA

HORA: FIRMA:

El punto anterior, ha sido el motivo que justifica la petición de no permitir mi actividad comercial dentro de las instalaciones del Edificio T-8 de la Facultad de Agronomía, sin que a la fecha se me haya notificado dicho documento, tal como queda demostrado en la información notificada por la Coordinadora de Información Pública, no aparece documento alguno que haga constar que se me informó de la existencia de dicha Acta No. 01-2024, de la cual desconozco el contenido completo de la misma y de cómo se inició dicho expediente.

3. Derivado de que de hecho y no de derecho, se me impide el desarrollo de mi actividad comercial (*-a diferencia de otros compañeros comerciantes, que ya están en actividades-*), y que dicho punto resolutivo y acta respectiva, me afectan gravemente en mi continuidad como arrendatario del espacio donde funciona GYM USAC o GIMNASIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.
4. **DEL RECURSO DE APELACIÓN:** Tal como lo expuse anteriormente que el día 06 de mayo del 2024, se me notificó la información extendida por la Facultad de Agronomía por la Coordinadora de Información Pública, estando en tiempo y de acuerdo a los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del Reglamento de Apelaciones vigente para la Universidad de San Carlos de Guatemala, los que por economía procesal no transcribo y que por estar en tiempo, vengo a plantear recurso de Apelación en contra del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en relación al punto sexto, en todo lo que pueda afectar mi actividad comercial y acciones que puedan afectar o pretender el desalojo del referido Gimnasio, por lo que hago uso del presente recurso. El recurso de apelación, debe ser tramitado, con efectos suspensivos del acta de mérito, para evitar que se sigan lesionando mis intereses como arrendatario del referido Gimnasio.
5. Que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al conocer el presente recurso, otorgue el mismo y remita los antecedentes al Consejo Superior Universitario, acompañando el informe circunstanciado respectivo. Por lo que, al momento de que el Consejo Superior Universitario, me otorgue la audiencia respectiva, expondré los agravios causados y ofreceré la prueba pertinente para que la misma sea diligenciada.

FUNDAMENTO DE DERECHO:



Artículos 12, 28 y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que por economía procesal no transcribo, pero exijo su observancia y aplicación; **ARTÍCULO 1.** Son impugnables ante el Consejo Superior Universitario mediante la interposición de RECURSO DE APELACIÓN, las resoluciones que tengan carácter de definitivas, dictadas por el Rector, las Juntas Directivas de la Facultades..."; **ARTÍCULO 2.** "La parte interesada interpondrá la apelación por escrito ante la autoridad que haya dictado la resolución, dentro del término de tres días posteriores a aquél en que fue notificada." **ARTÍCULO 3.** Otorgado el recurso se enviarán los antecedentes al Consejo Superior Universitario, con informe circunstanciado." Los artículos precedentes del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que estén vigentes y que por economía procesal no transcribo, pero que son de observancia y cumplimiento obligatorio para las entidades del Estado.

Libertad de industria, comercio y trabajo "... Ahora bien, esa libertad de contratación no puede entenderse en el sentido de que la voluntad de los contratantes les permita inobservar requisitos o exigencias formales que el ordenamiento jurídico impone para la consecución de los valores superiores que el andamiaje constitucional proclama. Resulta evidente que no es ese el alcance constitucional del reconocimiento de la libertad de contratación, cuyas consecuencias manifiestamente nocivas impedirían no sólo cumplir los deberes primordiales impuestos a la organización estatal, sino que afectarían el adecuado ejercicio de otros derechos fundamentales." Corte de Constitucionalidad. Expedientes acumulados 1079-2011, 2858-2011, 2859-2011, 2860-2011, 2861-2011 y 2863-2011. Fecha de sentencia: 12/11/2013.

PETICIÓN:

1. Se tenga por presentado el presente memorial y se le dé el trámite respectivo.
2. Se tome nota de la calidad con que actúo, de la dirección para recibir citaciones y notificaciones, así como del auxilio profesional, tomando nota del Abogado que me auxilia.
3. Que, se tenga por planteado el recurso de apelación en contra del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en relación al punto sexto de la misma, en todo lo que pueda afectar la actividad comercial que desarrollo en el Edificio T-8 de la respectiva facultad y se proceda a otorgar el mismo, por disposición legal.
4. Que la tramitación del recurso de apelación, se haga con efectos suspensivos del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, evitando lesionar aún más mi actividad comercial.
5. Que, al otorgarse el recurso, se me notifique del mismo y se eleve el expediente al Consejo Superior Universitario.



Guatemala, 09 de mayo del 2024.



EN SU AUXILIO:

*Dic. Otto René Vicente Revolorio
Abogado y Notario*

La Junta Directiva ACUERDA:

- a. Recibir el documento denominado RECURSO DE APELACIÓN, presentado en Secretaría de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el día 09 de mayo 2024, por el señor Guillermo Alexander Morataya Arriaza, quien actúa bajo la dirección y procuración del abogado Otto René Vicente Revolorio. Donde expone su desacuerdo a la resolución contenida en el Punto SEXTO inciso 6.1.1 literal c) del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- b. La Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que notificó al señor Guillermo Alexander Morataya Arriaza, el día 03 de mayo del 2024, la resolución de la solicitud de Acceso a la Información Pública No. 199-2024, referente al contenido del el Punto SEXTO inciso 6.1.1 Literal c) del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Enviar al Consejo Superior Universitario, el documento denominado “Recurso de Apelación” presentado por el señor Guillermo Alexander Morataya Arriaza, donde expone su desacuerdo a la resolución contenida en el Punto SEXTO inciso 6.1.1 literal c) del Acta 01-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y resolución en última instancia del tema de utilización del espacio físico del sótano del Edificio T-8 de la Facultad de Agronomía.
- d. Notificación inmediata, al Consejo Superior Universitario, Arquitecto Geovanni Fuentes López, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial, Licenciada Claudia Argueta Abrego Encargada de la Actividad Comercial,

Licenciada Astrid Elizabeth García Castillo, Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, y al Señor Guillermo Alexander Morataya Arriaza.

6.24 Solicitud de licencia sin goce de salario presentada por el señor Victor Stevens Jolon Enriquez en el período del 1 de mayo al 30 de junio del año 2024

 **Universidad de San Carlos de Guatemala**
Facultad de Agronomía 

Guatemala, 24 de abril 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

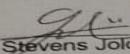
FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
15 MAY 2024
JUNTA DIRECTIVA
ORA: _____ FIRMA: _____

Estimado Doctor

Con un atento saludo, me dirijo a usted con el objeto se sirva autorizar licencia sin goce de salario a partir del 01 de mayo al 30 de junio de los comientes en la plaza que ocupo actualmente como TRABADOR MISCELANEO II, con el fin de ocupar otra plaza dentro de esta unidad, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de junio 2024.

Agradezco la oportunidad, sin otro particular.

Atentamente,


Victor Stevens Jolon Enriquez
Trabajador Misceláneo II
Registro de Personal 20140273

Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, www.usac.edu.gt, TeleFax +502 2418-9323, tesagro@usac.edu.gt

(SIGUE AL REVERSO)

San Carlos Guatemala ID: 94313

Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

Destinatario: GUATEMALA, 24 Abril de 2024
(Lugar y Fecha)

SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)

VICTOR STEVENS JOLON ENRIQUEZ
(Nombre completo del solicitante), con cédula de vecindad número de orden _____ y registro _____ ; Registro de personal 20140273

DPI(CUI): 2615 61863 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses a partir de 01/05/2024 (Fecha en que principia) hasta 30/06/2024 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupó como TRABAJADOR MISCELÁNEO II (Título del puesto en donde está nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO (Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 61

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, PARA OCUPAR PLAZA DENTRO DE LA FACULTAD, PERIODO DE PRUEBA.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del _____ al _____ por los motivos siguientes: _____

Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f) _____
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

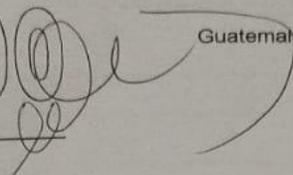
(SIGUE AL REVERSO)

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar al señor Victor Stevens Jolon Enriquez, registro académico 20140273, licencia sin goce de salario, a partir del 01 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024, para ocupar plaza dentro de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar al Ing. Agr. Manuel Torres, jefe inmediato y al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto.
- c. Transcripción en forma inmediata

- 6.25 El señor Félix Francisco Samayoa Ramírez solicita licencia sin goce de salario de la plaza como Trabajador Misceláneo para ocupar la plaza de Peón para el periodo comprendido del 1 de mayo al 30 de junio del año 2024

 **Universidad de San Carlos de Guatemala**
Facultad de Agronomía 

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
15 MAY 2024
JUNTA DIRECTIVA
Guatemala, 03 de mayo 2024
-HORA: 14:00- FIRMA: 

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimados Señores

Deseando éxitos en sus actividades, solicito su apoyo en concederme licencia sin goce de Salario a la plaza que ocupo como Trabajador Misceláneo II, partida 4.1.02.1.01.011 plaza 63, para ocupar la plaza de Peón por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de junio 2024.

Agradezco el apoyo brindado para poder ocupar la plaza y superarme laboralmente.

Sin otro particular.


Félix Francisco Samayoa Ramírez
Trabajador Misceláneo II
Registro de Personal 20180063

Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, www.usac.edu.gt, TeleFax +502 2418-9323, tesagro@usac.edu.gt

(SIGUE AL REVERSO)

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 84471
 Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 03 Mayo de 2024
(Lugar y Fecha)

Destinatario: SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
 (Jefe inmediato superior)

FELIX FRANCISCO SAMAYOA RAMIREZ, con cédula de vecindad número de
 (Nombre completo del solicitante)

orden _____ y registro _____ ; Registro de personal 20180063
 DPI(CUI): 2501 36848 0108

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,
 (Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses a partir de
 (Años, meses y/o días)

01/05/2024 30/06/2024
 (Fecha en que principia) (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como TRABAJADOR MISCELÁNEO II
 (Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO
 (Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 63

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, DE PEON, PERIODO DE PRUEBA.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del _____ al _____ por los motivos siguientes: _____

Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f) *Felix Samayoa Ramirez*
 (FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
 NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
 NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar al señor Félix Francisco Samayoa Ramírez, registro académico 20180063, licencia sin goce de salario, a partir del 01 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024, para ocupar la plaza de Peón, dentro de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar al Ing. Agr. Manuel Torres, jefe inmediato y al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto.
- c. Transcripción en forma inmediata

SÉPTIMO: Puntos Varios

7.1 Ajuste carrera de IIAF informe lo presentará la Doctora Gutiérrez

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva, informa que la Facultad de Ingeniería ha certificado varias de sus carreras. Entre ellas se encuentran cursos que comparten con la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF. Así mismo manifiesta que se ha elaborado una propuesta de ajuste del plan de estudios de la carrera IIAF. Considera que en el término de dos semanas la propuesta en mención será enviada a Junta Directiva para su conocimiento y discusión.

Luego de las deliberaciones y aclaraciones de los miembros de este cuerpo colegiado, esta Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer la información presentada.
- b. Instruir a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, gestionar la presentación de la propuesta de ajustes a la carrera de IIAF para el 15 de julio.
- c. Notifíquese a la Dra. Gutiérrez Álvarez.

7.2 Exámenes de Graduación pendientes que ingresaron a Control Académico

La Ingeniera Josselyn Barrios Jefa de Control Académico de la Facultad de Agronomía informa que existen 16 expedientes solicitando realizar su acto de graduación. Solicita que Junta Directiva programe las fechas en que realizará el acto de graduación de los estudiantes.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar realizar los actos de graduación de los estudiantes en las fechas martes 4, jueves 6, viernes 7 de junio
- b. Notificación inmediata a la Ingeniera Josselyn Barrios Jefa de Control Académico

OCTAVO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 21:00horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras

Sahara Yarith Méndez Anckermann

Vocal IV

Perito en Administración

Yonshual Nehemías Xinico Ajú

Vocal IV

Ingeniero Agrónomo

Victor Arturo Valenzuela Morales

Secretario Académico